



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**270330** *Información pública relativa al Proyecto básico de edificio anexo a gasolinera, port de Sant Antoni de Portmany, Club Nàutic Sant Antoni*

Por Resolución de la directora-gerente de Puertos de las Illes Balears de 10 de junio de 2021, se aprobó técnicamente el Proyecto básico suscrito en el mes de diciembre de 2020, por el señor Fco. Javier Planas Ramia, arquitecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears; en el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005, y en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio el mencionado proyecto, por el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

El proyecto podrá ser examinado en el web de Puertos de las Illes Balears ([www.portsib.es](http://www.portsib.es)), en el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, y en el enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1z1mYLTuuZxpvINH06wHmGE71tEgJAQB1/view?usp=sharing>

Palma, 29 de junio de 2021

**El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears**  
Francisco Javier Ramis Otazua

